Convocatoria de Elecciones a Director/a Departamento de Ingeniería

Estando prevista la constitución el próximo nueve de julio del recién electo Consejo de Departamento de Ingeniería y de acuerdo con la intención comunicada por su Director de cursar ese mismo día la convocatoria de elecciones para elegir a quien deba en adelante desempeñar el cargo de Director del Departamento de Ingeniería, la Junta Electoral de la Universidad de Almería, en aplicación del artículo 173 de los Estatutos de la Universidad de Almería, **PROPONE**, conforme al artículo 150.3 de los Estatutos de la Universidad de Almería y al Acuerdo Tercero de los Adoptados por la JEU en Sesión Ordinaria de 7 de julio de 2025, que dicha convocatoria de Elecciones a Director/a, curse conforme al siguiente

Calendario Electoral:	
Plazo de presentación de candidaturas por registro electrónico	16 a 18 de julio 2025
Proclamación provisional de candidatos/as	21 julio 2025
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as, por Registro Electrónico	Del 22 al 28 de julio 2025
Resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidatos/as.	29 julio 2025
Proclamación definitiva de candidatos/as.	30 julio 2025
Sorteo [(a)] del orden de colocación de los candidatos en las papeletas de votación y [(b)] de los miembros de la Mesa Electoral.	31 julio 2025
Campaña Electoral	Del 1 al 15 septiembre (a las 23:59 h.) 2025
Día de reflexión	16 septiembre 2025
Fecha de votación en primera vuelta, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Departamento con Punto Único del Orden del Día: "Elección de Director/a".	**17 de septiembre 2025**
Proclamación provisional de candidato/a electo/a	17 de septiembre 2025
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidato/a electo/a	Del 18 al 24 de septiembre 2025
Plazo de resolución de recursos contra el Acto de proclamación provisional de candidato/a electo/a y proclamación definitiva de candidato/a electo/a	25 septiembre 2025
Votación, si procede, en segunda vuelta Sesión Extraordinaria de Consejo de Departamento.	22 de septiembre 2025

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D56-7730-614AP4478-6634

Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Alvarez		Fecha	07/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D56-7730-614AP4478-6634	PÁGINA	1/2

4D56-7730-614AP4478-6634

Proclamación provisional del candidato/a electo/a en segunda votación.	22 de septiembre 2025
Plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidato/a electo/a en segunda votación (por Registro Electrónico de la UAL hasta las 14:00)	Del 23 al 29 de septiembre 2025
Resolución de las reclamaciones en segunda vuelta y proclamación definitiva de candidato/a	30 de septiembre de 2025

Una vez adoptado por el Consejo de Departamento el Acuerdo de Convocatoria de Elecciones, la Secretaría del Departamento lo comunicará a todos los miembros del Departamento y lo remitirá de inmediato a la Junta Electoral que lo publicará en su página web. El Departamento incluirá en su página web un enlace a la página web de la Junta Electoral, donde estará disponible y organizada toda la información sobre el procedimiento.

Las candidaturas y las reclamaciones habrán de presentarse por Registro Electrónico de la UAL dirigidas a la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

La votación se celebrará durante un Consejo de Departamento Extraordinario, convocado al efecto con Punto Único del Orden del Día, y será pública y en sesión abierta por lo que se podrá acceder o abandonar la votación sin más condición que el acato a las indicaciones de la Mesa Electoral.

La votación será nominal y por llamamiento. No cabe voto por delegación ni voto por correo, y se llevará a cabo en un espacio, a elección de la Dirección del Departamento, lo más adecuado posible, para la constitución de la mesa, la colocación de la urna y, en su caso, la cabina de votación.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: Antonio Miguel Cardona Álvarez

Presidente de la Junta Electoral

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D56-7730-614AP4478-6634

Firmado Por	Antonio Miguel Cardona Alvarez		Fecha	07/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D56-7730-614AP4478-6634	PÁGINA	2/2

4D56-7730-614AP4478-6634